

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA
LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

AVISA

Que mediante auto calendado el 14 de agosto de 2018, el Honorable Magistrado Doctor JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ, dentro de la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2018-00412-00 formulada por JOSE EDWIN BARRERA PERALTA en contra del JUEZ 3 DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN ASUNTOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., dispuso:

"Como quiera que revisado el proceso ejecutivo de alimentos al interior del cual se predica la presunta vulneración de derechos fundamentales, se tiene que **MIGUEL ÁNGEL BARRERA MARTÍNEZ** a favor de quien también se promovió dicha actuación, es mayor de edad, se ordena vincularlo de manera inmediata y por el medio más expedito, informándole que tiene hasta las 10:00 a.m. del día 16 de los cursantes para que ejerza su derecho de defensa. Requírase al accionante, así como a la señora **NIDIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ** por el medio más expedito, para que suministren la dirección del mismo, y sin perjuicio de ello efectúese la vinculación por aviso que deberá fijarse por el término de un (1) día en la secretaría de la Sala y en la página web de la rama judicial. Notifíquese a los señores Defensores de Familia y agentes del Ministerio Público adscritos a los Juzgados involucrados y a esta Corporación."

Por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

MIGUEL ÁNGEL BARRERA MARTÍNEZ

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 14 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 14 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ANA LILIANA ALBAÑIL RIOS
SECRETARIA